



ACTA DE EVALUACIÓN Y PROPOSICIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADA: "SERVICIO DE ASEO Y MANTENCIÓN DE OFICINAS PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE AGRICULTURA DE LA REGIÓN DE COQUIMBO" ID 4489-1-LE21

En La Serena, a 28 JUL. 2021 de julio de 2021, la Comisión designada para la evaluación y proposición de adjudicación de la Licitación Pública individualizada mediante el ID 4489-1-LE21 en el Portal Mercado Público, e integrada por los/as funcionarios/as: **Nury Maldonado Lastra**, Secretaria SEREMI de Agricultura Región de Coquimbo, **Sandra Perret Duran**, Profesional de apoyo SEREMI de Agricultura Región de Coquimbo y **Carlos Labraña Agosto**, Encargado de administración y Finanzas de la SEREMI de Agricultura Región de Coquimbo, lo siguiente:

La Comisión acordó dejar constancia, en primer lugar, de la siguiente información, relativa a la presente Licitación Pública:

- a) El llamado a licitación pública fue publicado en el Sistema de Información de Compras y Contrataciones Públicas el 5-07-2021.
- b) La citada Licitación se efectuó de acuerdo a Bases administrativas y Técnicas publicadas, aprobadas a través de la Resolución Exenta N° 10 de fecha 2-07-2021.
- c) Que en las Bases se estableció una visita a terreno obligatoria a las dependencias de la seremi de agricultura para el día 8-07-2021 a las 10:00 hrs. A la que asistieron un total de 7 oferentes según consta en Acta de Asistencia
- d) Entre los días 5 y 11 de julio de 2021 estuvo disponible en el portal el foro para hacer consultas.
- e) El cierre del proceso de Licitación para presentar ofertas ocurrió el 20-07-2021.
- f) La apertura electrónica de las ofertas recibidas estaba prevista para el 20-07-2021, realizándose en dicho plazo y constatándose la presentación de dos (2) ofertas, siendo las siguientes:

Proveedor	RUT
GONZALO VILLANUEVA ROLLAND	13.425.455-6
ASESORÍAS Y GESTIÓN EASYLIT LIMITADA	77.020.963-3

Que, iniciada la revisión de los antecedentes legales y administrativos solicitados, esta Comisión evidenció que, de las dos empresas que presentaron oferta en plazos establecidos, solo la oferta del proveedor Gonzalo Villanueva Rolland, se presentó a la visita obligatoria a terreno. En el caso del oferente Asesorías y Gestión EasyLit limitada no se presentó a la visita obligatoria, quedando por tanto como se establece en las Bases desestimado en el proceso de apertura.

La oferta del prestador de servicios Gonzalo Villanueva R. asciende al monto total de \$ 9.424.800.- (nueve millones cuatrocientos veinticuatro mil ochocientos pesos), valor con impuestos incluidos, dentro del monto disponible y adjunta los anexos obligatorios solicitados en las bases de licitación.

Sumado a esto, el oferente, se presentó a la visita a terreno realizada el día 8 de julio de 2021, estipulada en las bases con carácter obligatorio, motivo por el cual fue aceptada en la apertura de la licitación.

En consideración a lo mencionado precedentemente, esta Comisión procedió a revisar la oferta, aplicando los criterios de evaluación y su metodología de cálculo, establecida en el numeral 8.2 y siguiente de las Bases Administrativas de la Licitación. Dichos criterios son:

1.1. Criterios de evaluación

Los criterios que se utilizarán para la correcta evaluación de las ofertas y sus ponderaciones son los que se individualizan a continuación:

Criterio de Evaluación	Porcentaje
Oferta económica	35
Oferta Técnica	60
<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia del proveedor 	10
<ul style="list-style-type: none"> • Servicios adicionales 	20
<ul style="list-style-type: none"> • Condiciones de empleo y remuneraciones 	20
<ul style="list-style-type: none"> • Inclusión labora y/o género 	10
Cumplimiento de requisitos formales	5
Total	100

1.2. Metodología de Cálculo

a. Oferta económica (35%)

Se valorará el precio ofertado por los ítems señalados, privilegiándose la oferta neta más económica. El precio debe ofertarse en moneda nacional indicando el valor neto de los servicios requeridos, completar Anexo N° 2.

Oferta de menor monto	: 100 puntos
Segunda oferta con menor monto	: 80 puntos
Tercera oferta con menor monto	: 60 puntos
Siguientes ofertas	: 50 puntos

b. Oferta Técnica:

La oferta técnica se evaluará a través de los siguientes subcriterios:

i) Experiencia del proveedor (10%)

Se evaluarán la experiencia de los oferentes en materias análogas o similares a la licitada, entendiéndose para ello contratos de aseo y mantención de edificios, será requerido completar Anexo N° 4.

Se requerirá para la obtención del puntaje, la presentación de cualquiera de los siguientes documentos:

- Carta o certificado del mandante en el que se señale expresamente el tipo de contrato desarrollado por el interesado, que indique expresamente mandante, fecha o plazo y monto.
- Órdenes de compra en estado de aceptada o recepción conforme disponible en www.mercadopublico.cl, en las que se señale expresamente el tipo de servicio realizado.

Se considerarán las experiencias declaradas (inicio y término) desde el 01 de enero del año 2019 a la fecha de cierre de recepción de ofertas.

El puntaje se calculará de acuerdo con lo siguiente:

Presenta y certifica 7 o más experiencias en aseo y mantención de edificios : 100 puntos
 Presenta y certifica entre 4 y 6 experiencias en aseo y mantención de edificios : 70 puntos
 Presenta y certifica entre 1 y 3 experiencias en aseo y mantención de edificios : 30 puntos
 No presenta experiencia, no certifica o no informa : 0 puntos

c. Servicios adicionales (20%)

Tipos de servicio adicionales	Frecuencia
Servicio de reciclaje	Quincenal
Limpieza y desmanchado de cortinas roller de todas las dependencias de la Seremi.	Trimestral.
Servicio de Sanitización de todas las dependencias de la Seremi.	Mensual.
Otro servicio adicional propuesto por el proveedor, sólo se considerará para ser evaluado si indica el objetivo del servicio y la frecuencia.	

El subcriterio de servicios adicionales se calculará a partir de los datos que el oferente declare en el Anexo N° 5.

Subcriterio		Factor	Puntaje
Servicios adicionales (20%)	El oferente declara ofrecer servicios adicionales (Anexo N° 5)	El oferente declara 4 o más servicios adicionales relevantes en la materia licitada.	100
		El oferente declara 3 servicios adicionales relevantes en la materia licitada.	80
		El oferente declara 2 servicios adicionales relevantes en la materia licitada.	50

		El oferente declara 1 servicio adicional relevante en la materia licitada.	30
		El oferente no declara servicios adicionales relevantes en la materia licitada.	0

d. Política de remuneraciones (20%)

Se valorará al proveedor que cumpla con mejores condiciones de empleo y remuneraciones, para ello se requiere completar la información en el **Anexo N° 3**.

La evaluación del criterio se llevará a cabo de acuerdo con lo siguiente:

Condiciones de empleo y remuneraciones	Ítem	Materias y contenidos	Medio de verificación
Política de Remuneraciones		<p>El oferente declara:</p> <p>a) Nivel de remuneraciones sobre el sueldo mínimo, es igual o superior al 5% (indicar).</p> <p>b) Reajusta las remuneraciones de sus trabajadores e indicar la modalidad de reajuste.</p> <p>c) Duración de los contratos: El 70% del personal cuenta con contratos indefinidos.</p> <p>a) Convenios con Cajas de Compensación o similares, debidamente acreditados con certificados vigentes.</p> <p>b) Política de capacitación para quienes prestan los servicios de aseo, acompañar documento que dé cuenta que el oferente cuenta con</p>	<p>El oferente debe presentar una declaración jurada simple en que dé cuenta del cumplimiento de cada uno las materias que se consultan para el subcriterio, acompañando los respaldos que correspondan, para todos los casos omitiendo datos personales.</p>

Condiciones de empleo y remuneraciones	Ítem	Materias y contenidos	Medio de verificación
		una política interna, ej. Manual de capacitación interno, Reglamento de capacitación interno, nómina de las últimas capacitaciones realizadas (año 2019-2020), al menos señalando al personal capacitado, nombre del curso, horas y asistencia.	

Asignación de puntaje:

Subcriterio	Ítem	Puntaje
Política Remuneraciones	Cuenta con más de un factor referido a la política de remuneraciones	100
	Cuenta con un factor referido a la política de remuneraciones	50
	No cuenta con factores de inclusión laboral y/o de género.	0

e. Inclusión laboral y/o género (10%):

Se calculará a partir de los siguientes datos o parámetros de información, completa completar Anexo N° 3:

Inclusión laboral y/o de género	Ítem	Materias y contenidos	Medio de verificación
Política de Inclusión Laboral y/o de género (10%)	Jóvenes trabajadores	El proveedor dispone de políticas de inclusión laboral a Jóvenes (18 a 25 años) a partir de políticas no discriminatorias.	1. Contrato de trabajo de carácter indefinido del/de los trabajadores jóvenes desempleados; copia del carné de identidad del trabajador; y certificado de la AFP respecto a que el trabajador no tuvo cotizaciones en los últimos 3 meses antes del inicio de la fecha del contrato; o 2. Acreditación como beneficiario del programa "Subsidio Joven" de SENCE.

Inclusión laboral y/o de género	Ítem	Materias y contenidos	Medio de verificación
	Trabajadores de la tercera edad	El proveedor dispone de políticas de inclusión laboral a personas de la Tercera Edad Activa (mujer mayor de 60 años y hombre mayor de 65 años) a partir de políticas no discriminatorias.	1. Contrato de trabajo de carácter <u>indefinido</u> del/de los trabajadores adulto mayor, con antigüedad igual o mayor a 3 meses; y 2. Copia de carné de identidad del trabajador.
	Trabajadores pertenecientes a pueblos Indígenas/originarios	El proveedor dispone de políticas de inclusión laboral de trabajadores pertenecientes a pueblos indígenas a partir de políticas no discriminatorias.	1. Contrato de trabajo de carácter indefinido del/de los trabajadores perteneciente a pueblos indígenas, con antigüedad igual o mayor a 3 meses; y 2. Documento que acredite la calidad de persona perteneciente a pueblo indígena otorgado por CONADI. Para extranjeros, documentos oficiales entregados por las autoridades de dicho país.
	Trabajadores en situación de discapacidad	El proveedor dispone de políticas de inclusión laboral de personas en situación de discapacidad a partir de políticas no discriminatorias.	1. Contrato de trabajo de carácter indefinido del/de los trabajadores en situación de discapacidad, con antigüedad igual o mayor a 3 meses; 2. Inscripción en Registro Nacional de Discapacidad o certificación del COMPIN.

Inclusión laboral y/o de género	Ítem	Materias y contenidos	Medio de verificación
	Mujeres trabajadoras	<p>1-El oferente es una persona natural de género femenino.</p> <p>2-El oferente es una microempresa* liderada por mujer/es, la Representante Legal o Gerente General es mujer.</p> <p>3-El oferente demuestra tener una política de inclusión de género a través de la paridad de género en sus contrataciones, con al menos un 50% de mujeres contratadas respecto al total de trabajadores contratados.</p>	<p>Se comprobará de acuerdo con lo siguiente, según cada caso:</p> <p>1. Registro de proveedores (Sello Empresa Mujer).</p> <p>2. Constitución de la sociedad o sus modificaciones o declaración de poderes.</p> <p>3. Certificado de cotizaciones previsionales (F-30-1), dicho certificado debe dar cuenta de la nómina completa y total del personal contratado por la empresa.</p>

*Entiéndase para el concepto de "Microempresa", lo siguiente: "Entidad que ejerce una actividad económica donde sus ventas anuales son inferiores a UF 2.400 y el número de trabajadores es de 1 a 9 personas".

**Podrá acreditarse el cumplimiento si se acompañan las extensiones o prórrogas de contrato de trabajos siempre que se encuentren vigentes y tengan el carácter de indefinidas.

***Se entenderá cumplido el requisito si el oferente al menos acredita contar con una persona contratada bajo cualquiera de los factores que se indica.

Asignación de puntaje:

Subcriterio	Ítem	Puntaje
Política de Inclusión Laboral y/o de género	Cuenta con dos o más factores de inclusión laboral y/o de género.	100
	Cuenta con un factor de inclusión laboral y/o de género.	50
	No cuenta con factores de inclusión laboral y/o de género.	0

f. Cumplimiento de Requisitos formales (5%)

Los requisitos formales son aquellos requisitos solicitados en las bases de licitación, respecto del cumplimiento con la correcta presentación de la oferta, a saber:

- 1) Presentación de anexos técnicos según formatos anexos administrativos, técnicos y económicos.
- 2) Consistencia de la información presentada en la ficha del portal y documentos anexos.
- 3) Anexos técnicos y documentos solicitados se encuentran debidamente firmados y llenados, según se solicita.

La omisión, rectificación o aclaración de antecedentes, serán consultadas a través del foro inverso (aclaración de ofertas) en la etapa de evaluación, teniendo un tiempo de espera de respuesta de 48 horas desde que se realiza la consulta, la no respuesta por los oferentes en el plazo establecido incurrirá en la obtención del puntaje mínimo establecido para este criterio, y si el requerimiento de información fuera necesario para completar la evaluación del proveedor/a, éste quedará desestimado del proceso de licitación, declarándose su oferta como inadmisibles.

Servicio	Puntaje
Cumple con los requisitos formales establecidos en las bases.	100
Cumple parcialmente con los requisitos formales establecidos en las bases, y es necesario aclarar, rectificar o acompañar algún documento adicionalmente a través de la funcionalidad de aclaración de ofertas, y el proveedor responde en el plazo que se indica.	50
Cumple parcialmente con los requisitos formales establecidos en las bases, pero no es necesario aclarar, rectificar o acompañar algún documento adicionalmente a través de la funcionalidad de aclaración de ofertas.	50
No cumple con los requisitos formales establecidos en las bases y no responde dentro de los plazos establecido cuando se le solicita la aclaración y/o rectificación de la oferta.	0

1.3. Puntaje mínimo de adjudicación

La presente licitación sólo podrá ser adjudicada si un proveedor obtiene al menos un **puntaje ponderado igual o superior a 60%**, de lo contrario se entenderá que ninguno ha cumplido a cabalidad con las especificaciones del servicio requerido y, por lo tanto, declarará desierta la licitación.

1.4. EVALUACIÓN FINAL DE PROPUESTAS

La sumatoria de los puntajes obtenidos en cada uno de los criterios corresponderá al resultado final de la evaluación para cada oferente, presentándose en el acta de evaluación la lista priorizada de los oferentes y la propuesta de adjudicación. No podrá adjudicarse ningún proponente que en la totalidad de la evaluación no alcance el 55% ponderado.

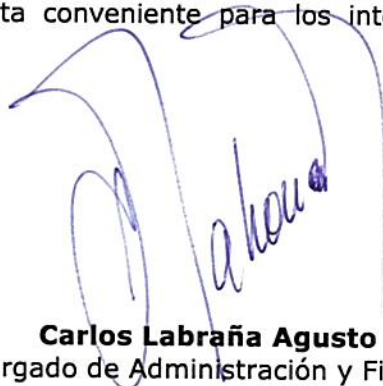
Que, iniciada la evaluación de la oferta, la presente Comisión evaluadora aplicó los criterios antes mencionados junto a su pauta metodológica ya mencionada, y se obtuvo el siguiente resultado:

Criterio Evaluación	Oferente	Valor ofertado	Oferta económica	Propuesta Técnica				Cumplimiento de Requisitos Formales	Total
				Experiencia en el rubro	Servicios adicionales	Condiciones de empleo y remuneraciones	Inclusión Laboral y/o género		
Porcentaje asignado			35%	60%				5%	100%
Porcentaje por subcriterio			35%	10%	20%	20%	10%	5%	100%
Porcentaje obtenido	Gonzalo Villanueva Rolland	\$ 9.424.800	35%	7%	20%	20%	10%	2.5%	94.5%

El análisis de los puntajes obtenidos son los siguientes:

El oferente Gonzalo Villanueva Rolland, para el criterio precio, obtiene un puntaje del 35%, según tabla base. En relación con el Criterio Propuesta técnica; Experiencia en el rubro, obtiene un 7% dado que, si bien presenta 7 documentos, uno corresponde a servicio de estafeta y otro está fuera del rango de fecha establecido. Para el criterio Servicios adicionales se tiene: el oferente declara los tres servicios propuestos e incluye servicio de gasfitería básica, obteniendo puntaje 100 con 20% de ponderación. Para el criterio Condiciones de empleo y remuneraciones obtiene un 20%, se observa que cumple con dos condiciones; con certificado afiliación a Caja de Compensación e indica cumplimiento de reajuste legal y presenta certificado de cotizaciones legales. Para el criterio de Inclusión Laboral y/o Género obtiene un 5% en virtud de que se observa el cumplimiento de situación de trabajadora perteneciente a pueblos indígenas, trabajador joven y trabajador de tercera edad. Finalmente, para el criterio Cumplimiento de Requisitos Formales, obtiene solo un 50% del puntaje con un 2.5%, dado que su oferta requirió de aclaraciones y/o rectificaciones.

Que de acuerdo al resultado final obtenido para cada uno de los criterios de evaluación y teniendo presente además el análisis realizado a la oferta, la presente Comisión Evaluadora ha estimado procedente recomendar al SEREMI de Agricultura Región de Coquimbo, adjudicar la presente Licitación Pública, al proveedor GONZALO VILLANUEVA ROLLAND, RUT: 13.425.455-6, por el monto único y total de \$ 9.424.800.- (nueve millones cuatrocientos veinticuatro mil ochocientos pesos), valor con impuestos incluidos, para periodo de 24 meses por haber cumplido con los requisitos técnicos, administrativos y económicos, siendo su oferta conveniente para los intereses de la Subsecretaría de Agricultura.



Carlos Labraña Agosto
Encargado de Administración y Finanzas
SEREMI de Agricultura Región de Coquimbo



Nury Maldonado Lastra
Secretaria SEREMI
de Agricultura Región de Coquimbo



Sandra Perret Duran
Profesional de apoyo SEREMI
de Agricultura Región de Coquimbo